GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
8767	105063	20/12/2010

REGIÓN DE TRAMITE : V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	EMPRESA CONSTRUCTORA CONTEX LTDA.		
RUT EMPRESA	83776000-3	Nº	428
REGIÓN	REGIÓN METROPOLITANA	FONO	4637600
COMUNA	LAMPA	CIUDAD	
DOMICILIO	DON LUIS LOTEO INDUSTRIAL VALLE GRANDE	EMAIL@	jzamora@contex.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: RODILLO BOMAG (CARGA INDIVISIBLE)

PESO EN TONELADAS — Carga: 13 — Tara: 20 — PBT: 33

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen	V REGIÓN	Destino	REGIÓN METROPOLITANA
COMUNAS	Origen	LOS ANDES	Destino	LAMPA
LOCALIDADES	Origen	SALADILLO	Destino	LAMPA

RUTA A RECORRER: E-767,60-CH,BY-PASS,57-CH,5 NORTE

TOTAL DE K.M: 160 — Fecha Aprox. Viaje: 21/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma	2.60	Carga	2.70	Total	2.70
ALTO (mts)	Plataforma	0.65	Carga	3.75	Total	4.4
LARGO (mts)	Plataforma	14.40	Carga	9	Total	20.60

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES — Vehiculo: XY3082 — SemiRemolque: JG8298 — Remolque:

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		4	9					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	7	12	14					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES "POR MOTIVO DE CELEBRACION DE LAS PROXIMAS FESTIVIDADES NAVIDAD Y AÑO NUEVO , NO SE OTORGARAN AUTORIZACIONES PARA CIRCULACION DE VEHICULOS QUE EXCEDAN LAS DIMENSIONES Y/O PESOS MAXIMOS, EN LOS SIGUIENTES HORARIOS Y DIAS QUE SE INDICAN PASCUA DE 00:00 HORAS DEL DIA JUEVES 25/12/2010 Y HASTA LAS 06:00 HORAS DEL DIA LUNES 27/12/2010 Y AÑO NUEVO DESDE LAS 00:00 HRS. DEL DIA 31/12/2010 HASTA LAS 06:00 HRS. DEL DIA 03/01/2011,TIENE QUE REGIRSE POR LAS NORMAS QUE ENCONTRARA EN LA CARRETERA DE ACUERDO AL ESTADO QUE SE ENCUENTRE LA RUTA POR EL TERREMOTO DEBE LLEVAR SEÑALIZACION ADECUADA .

OLIVER LOPEZ PEREZ
Jefe Provincial D.V
Provincia de Los Andes
Vialidad - V Región

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE: **21/12/2010** — FECHA HASTA: **31/12/2010**

Firma jefe Depto. Pesaje